Para su publicación inmediata: **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**
26/05/2016

ANUNCIA EL GOBERNADOR CUOMO ADOPCIÓN DE NORMAS PARA PROTEGER LAS VÍAS FLUVIALES Y HÁBITATS NATURALES DE NEW YORK DE LAS ESPECIES INVASIVAS

Regulaciones a nivel estatal obligan a los propietarios de botes a tomar 'precauciones razonables' contra la propagación de especies acuáticas invasivas a través de la navegación recreativa

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la adopción de nuevas normas que ayudarán a proteger a las aguas del Estado de New York de la propagación de especies acuáticas invasivas y a preservar los ecosistemas locales. Promulgadas como ley por el Gobernador Cuomo en septiembre de 2014, las normas prohíben botar embarcaciones antes de tomar "precauciones razonables" que incluyen eliminar los materiales de origen vegetal o animal visibles, tirar los materiales en un recipiente apropiado o en un espacio lejos del agua, y el tratamiento por parte de los operadores que boten embarcaciones o muelles flotantes en aguas públicas.

"Todos compartimos la responsabilidad de proteger nuestro medio ambiente, y estas medidas de protección son un avance importante en nuestro trabajo para mantener nuestras aguas impolutas y para salvaguardar los ecosistemas locales en esta temporada de navegación", **dijo el Gobernador Cuomo.** "Evitar la propagación de especies invasivas en las vías fluviales de New York ayudará a garantizar que nuestros tesoros naturales sigan siendo importantes activos económicos por muchos años".

Con más de 7,600 lagos, estanques y presas de agua dulce y 70,000 millas de ríos, arroyos y riachuelos, el Estado de New York es especialmente vulnerable a la introducción de especies invasivas. Una vez establecidas, las especies acuáticas invasivas, como la pulga de agua espinosa y la milenrama de agua, pueden propagarse rápidamente a través de cuerpos de agua conectados o "viajando" en las embarcaciones de aficionados a la navegación y pescadores. Estas normas son un paso importante en la iniciativa del Gobernador Cuomo para proteger a las grandes vías fluviales de New York del peligro que las especies acuáticas invasivas pueden representar para el medio ambiente, la salud humana y la economía de una región.

El comisionado interino del Departamento de Conservación Ambiental Basil Seggos dijo: "Las especies acuáticas invasivas pueden causar serios daños a nuestras especies nativas, a los ecosistemas acuáticos y al turismo centrado en el

agua. Estas nuevas normas obligan a todos los que boten o intenten botar una embarcación o muelle flotante en aguas públicas a tomar acciones para prevenir la propagación de las especies invasivas. Los muelles flotantes, botes, remolques y equipos relacionados están entre los principales medios por los que las especies acuáticas invasivas pueden trasladarse entre cuerpos de agua".

El Senador Tom O'Mara, presidente del Comité de Conservación Ambiental del Senado, dijo, "Los propietarios individuales de botes son la primera línea de defensa contra la propagación de especies invasivas, y la implementación de esta nueva iniciativa ofrece un enfoque directo al pedir a los propietarios de botes que hagamos nuestra parte para ayudar a proteger las vías acuáticas, economías turísticas regionales y empleos locales. Tomar todas las medidas posibles para detener la propagación de especies invasivas destructivas antes de que puedan establecerse es el enfoque más rentable y lógico para combatir esta seria amenaza al medio ambiente y a la economía de Finger Lakes y de otras vías fluviales en el estado".

La Asambleísta Barbara Lifton dijo, "Me alegra mucho ver que se han adoptado normas para evitar la propagación de especies acuáticas invasivas en New York. Sabemos que el impacto de especies tales como la hydrilla y el mejillón cebra, que han sido un problema en mi distrito, es devastador para nuestras industrias recreativas y dependientes del agua cuando abruman los ecosistemas nativos en cuerpos de agua de todo el estado. Las acciones preventivas de los propietarios de botes, como contemplaba mi iniciativa de legislación sobre especies acuáticas invasivas, es la única solución a largo plazo para mantener nuestras aguas libres y limpias de especies invasivas indeseadas".

El Asambleísta Steve Englebright, presidente del Comité de Conservación Ambiental de la Asamblea, dijo, "Las especies invasivas amenazan el medio ambiente de New York al disminuir la diversidad biológica y cambiando ecosistemas completos. Estos invasores son nocivos para la economía y el medio ambiente, así como para las actividades recreativas de New York. Estas nuevas regulaciones potencialmente ayudarán a prevenir y controlar las especies acuáticas invasivas".

Un período de comentarios públicos de 45 días sobre la normativa propuesta se realizó del 16 de diciembre de 2015 al 1 de febrero de 2016. Las nuevas normas regulatorias definitivas y la información de soporte están disponibles en el siguiente enlace.

Para obtener más información sobre las especies acuáticas invasivas y la amenaza que representan para el Estado de New York, visite el siguiente enlace.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber |press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418